CIAL dun & bradstreet

Concedido a
Murano Energy de México, S.A. de C.V.

D-U-N-S® Number



951613626

El Data Universal Numbering System otorgado es un identificador global, que autentica la existencia de la compañía.

El hecho de que una empresa esté registrada en la base de datos de CIAL Dun & Bradstreet no significa un crédito o que cualquier otra transacción deba ser aprobada, rechazada, limitada o postergada; significa que existen datos suficientes para asignarle un Número D-U-N-S®.

El Número D-U-N-S® es permanente en la base de datos de CIAL Dun & Bradstreet. Sin embargo, la información contenida en el reporte generado a partir de la concesión de este identificador, tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de actualización.

FECHA DE EMISIÓN: 02/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:02/12/2022

CIAL dun & bradstreet

Granted to
Murano Energy de México, S.A. de C.V.

D-U-N-S® Number



951613626

This Data Universal Numbering System is a global identifier, which authenticates the existence of the company.

The fact that a company is registered in CIAL Dun & Bradstreet's database does not mean that a credit or any other transaction should be approved, rejected, limited or delayed; it means that there is sufficient information to assign a D-U-N-S® Number.

The D-U-N-S® Number is permanent in CIAL Dun & Bradstreet's database. However, the information contained in the report generated when granting this identifier, is valid for one year from the update date.

ISSUE DATE: 02/12/2021
EXPIRATION DATE:02/12/2022

GRUPO C.R.A.P.
ESPECIALISTAS INDUSTRIALES

Paraíso, Tabasco, a 03 de Diciembre de 2021.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.

PRESENTE

Asunto: *Notificación*

Me es muy grato dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial saludo y a través del presente notificar que el establecimiento **MURANO ENERGY DE MEXICO S.A. DE C.V.** ubicada en **Mz 14 Lt 29 Col. Petrolera Paraíso, Tabasco. C.p. 86600.** Ha iniciado su proceso de Elaboración de su Programa Interno de Protección Civil con **Grupo Crap Especialista Industriales S.A. de C.V.,** el cual se compromete en hacer la entrega de la carpeta correspondiente en 15 días hábiles.

En este sentido acudo a su coordinación, para que me pueda facilitar lo solicitado y a si cumplir con los requisitos.

Sin otro asunto más por atender, quedo agradecido de su apoyo y me despido de usted reiterando mis saludos.

PARAÍSO
SERVIR Y PROGRESAR
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
4:00 PM
03 DIC. 2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

GRUPO C.R.A.P.
Grupo CRAP Especialistas Industriales S.A. DE C.V.
Prol. Nicolás Bravo 71 Col. Esperanza C.P. 86300
Comalcalco, Tabasco. RFC: GCE-160905-GX7
Registro STPS: GCE-160905-GX7-0013
Email: capacitaciongrupocrap@gmail.com Tel:993 3860422

Ing. César Augusto Ramón Almeida
Administrador(a) Único
Grupo Crap Especialista Industriales S.A. de C.V.

Paraíso, Tabasco, a 03 de Diciembre de 2021.

MURANO ENERGY DE MEXICO S.A. DE C.V.
PRESENTE

Asunto: *Notificación*

Me es muy grato dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial saludo y a través del presente notificar que la empresa **GRUPO CRAP ESPECIALISTA INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** Ha iniciado el proceso de Elaboración de su Programa Interno de Protección Civil, la cual se compromete en hacer la entrega de la carpeta correspondiente en 15 días hábiles, en la cual se describe los siguientes puntos de acuerdo al articulo 33 del reglamento de la ley general de protección civil del estado de tabasco:

I.- Plan Operativo para la Implementación de las unidades Internas de Protección Civil

a) SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

1.- Organización;

2.- Análisis de riesgos Internos y Externos;

3.- Calendario de actividades;

4.- Directorios e inventarios;

5.- Señalización;

6.- Mantenimiento preventivo y correctivo;

7.- Normas de Seguridad;

8.- Equipos de seguridad;

9.- Capacitación;

10.- Difusión y concientización;

11.- Ejercicios y Simulacros.

b) SUBPROGRAMA DE AUXILIO:

1.- Plan de Alertamiento;

2.- Plan de Emergencia;

3.- Plan para la Evaluación de Daños;

c) SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN:

1.- Plan de Vuelta a la normalidad.

II. El Plan de Contingencias deberá de contener como mínimo lo siguiente:

a) Definición;

b) Objetivo;

e) Descripción;

d) Localización Geográfica del Riesgo;

e) Análisis de Riesgo;

f) Delimitación de las áreas de riesgo;

g) Ubicación de Zonas de las áreas de riesgo;

h) Recursos humanos y materiales disponibles permanentemente;

i) Recursos movilizables en caso de emergencia;

j) Diagrama .de flujo de la activación del plan;

k) Diagrama de las etapas del plan;

l) Procedimiento de evacuación;

m) Lineamiento para la población aledaña;

n) Ubicación de zonas de resguardo o seguridad y de la zona de acordonamiento;

ñ) Programa de capacitación;

o) Revisión del plan;

p) Simulacros de Evacuación;

q) Mecanismos de coordinación con las autoridades en la materia; y

r) Apoyo de instancias superiores.

III. El Plan de Continuidad de Operaciones deberá de contener como mínimo lo siguiente:

a) Fundamento legal;

b) Propósito;

e) Funciones críticas o esenciales;

d) Sedes alternas;

e) Línea de sucesión o cadena de mando;

f) Recursos humanos;

g) Dependencias e interdependencias;

h) Requerimientos mínimos;

i) Interoperabilidad de las comunicaciones;

j) Protección y respaldo de la información, y

k) Activación del plan

Sin otro asunto más por atender, quedo agradecido de su apoyo y me despido de usted reiterando mis saludos.

Ing. César Augusto Ramón Almeida
Administrador(a) Único
Grupo Crap Especialista Industriales S.A. de C.V.